SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6060 *MACROBINGO S.A.*

El Consejo de Administración de MACROBINGO, S.A., en sesión celebrada el día 07 de octubre de 2026, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la calle León y Castillo, N.º 419, planta 2ª, 35007, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 28 de diciembre de 2026, a las 11.00 h, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2025, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.- Separación de D. Alexis Alemán Álvarez como miembro del Consejo de Administración.

Tercero.- Introducción en los Estatutos Sociales de una nueva Disposición Final, de sumisión a arbitraje, que requiere el voto favorable de dos tercios de los votos correspondientes a las acciones en que se divide el capital social (artículo 11 bis de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje).

Cuarto.- Modificación de los artículos 1, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 24 y 27 de los Estatutos Sociales, introducción de un nuevo artículo 18 bis y aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales, con votación separada de cada artículo o grupo de artículos con autonomía propia (artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital).

Quinto.- Nombramiento de D. Alberto Alemán Muñoz como miembro del Consejo de Administración.

Sexto.- Fijación del importe máximo de la retribución anual de los administradores.

Séptimo.- Creación de la página web corporativa.

Octavo.- Aprobación de la fusión por absorción de la entidad mercantil GRABINGO SA, según proyecto de escisión previamente incorporado al Registro Mercantil (Acta Consejo Administración 06/06/26).

Noveno.- Aprobación del balance de fusión. (Acta Consejo Administración 06/06/26).

Décimo.- Extinción de la entidad mercantil GRABINGO SA, sin liquidación de su patrimonio, como consecuencia de la fusión por absorción de la totalidad de su patrimonio por parte de MACROBINGO SA. (Acta Consejo Administración 06/06/26).

Undécimo.- Sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal, regulado en la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Acta Consejo Administración 06/06/26).

Duodécimo.- Análisis y aprobación, en su caso, de la designación y contratación de un perito informático independiente para analizar el sistema de

cve: BORME-C-2026-6060
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

control y gestión de ingresos de MACROBINGO, S.A.; verificar si sus funcionalidades, configuración y controles permiten la omisión de ingresos en su registro y contabilización; y emitir un informe sobre las deficiencias detectadas, las medidas correctoras y la existencia y conveniencia de soluciones alternativas de mercado que ofrezcan mayor fiabilidad, objetividad y trazabilidad. Adopción de las instrucciones al órgano de administración necesarias para ejecutar el acuerdo. (Punto incluido a solicitud del accionista D. Alexis Alemán Álvarez, al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.).

Decimotercero.- Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, con carácter indistinto, para que ejecuten los acuerdos adoptados, los eleven a público, formalicen las decisiones y efectúen las comunicaciones, inscripciones y depósitos que procedan.

Decimocuarto.- Redacción, aprobación y firma del acta de la reunión.

NOTA SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVAN EL CAMBIO DE LUGAR Y DE FECHA DE CELEBRACIÓN

El anuncio publicado el 27 de octubre de 2026 fijó como lugar de celebración de la Junta las oficinas centrales del Grupo en Telde, término municipal distinto de aquel en que radica el domicilio social de la Sociedad, establecido en la calle Tomás Miller, número 61, 1.º, de Las Palmas de Gran Canaria (artículo 4.º de los Estatutos Sociales e inscripción registral). El artículo 15 de los Estatutos Sociales dispone que las Juntas Generales se celebrarán en la localidad donde la Sociedad tenga su domicilio, y el artículo 175 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, salvo disposición contraria de los estatutos, la Junta General se celebrará en el término municipal donde la sociedad tenga su domicilio. Advertido el error padecido en la ejecución del acuerdo de convocatoria de 7 de octubre de 2026 —que ya disponía la celebración de la Junta en Las Palmas de Gran Canaria—, en salvaguarda de la regular constitución de la Junta y de la validez de los acuerdos que en ella se adopten, se deja sin efecto aquella convocatoria, dando a la desconvocatoria la misma publicidad que tuvo la convocatoria, y convocar de nuevo la Junta para su celebración en el domicilio social, a la misma hora, en fecha que respeta la antelación mínima de un mes exigida por el artículo 176.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, mediante acta de notificación y requerimiento número 2.726, autorizada el 28 de octubre de 2026 por la Notario de Telde doña Isabel Odriozola Alonso, el accionista D. Alexis Alemán Álvarez, titular de acciones representativas del 18,82 por ciento del capital social, solicitó, en relación con la Junta convocada para el 15 de diciembre de 2026, la publicación de un complemento de la convocatoria con la inclusión de un punto adicional en el orden del día (artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital), la entrega o el envío de la documentación relativa a la modificación estatutaria propuesta (artículos 197 y 287 de la misma Ley) y la presencia de Notario para levantar acta de la Junta (artículo 203 de la misma Ley).

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, esto es, las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2025 [y, en su caso, el informe del auditor de cuentas] (artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital).

En relación con los puntos tercero y cuarto del orden del día, todos los

cve: BORME-C-2026-6060
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma elaborado por el Consejo de Administración (artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital), así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículo 287 de la misma Ley).

ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con, al menos, un día de antelación a aquel en que haya de celebrarse (artículo 13 de los Estatutos Sociales y artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital). Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista; la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta (artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 13 de los Estatutos Sociales).

ACTA NOTARIAL

El Consejo de Administración, a solicitud de accionista titular de más del uno por ciento del capital social, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General (artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital). El acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

PUBLICIDAD

El presente anuncio se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario La Provincia, con la antelación mínima de un mes respecto de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria (artículos 173 y 176 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 11 de los Estatutos Sociales), y se comunica, además, individualmente a todos los accionistas, sin que dicha comunicación sustituya a las publicaciones legales.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Alemán Álvarez.

ID: A260048714-1

cve: BORME-C-2026-6060
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde